

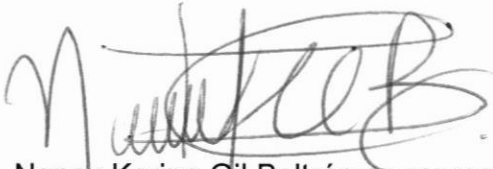
**ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL DIFERIMIENTO DEL FALLO
CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO I.M.PE.
L.P/01/2016, RELATIVA A LA ADQUISICION DE MEDICAMENTO.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 17:00 horas del día veintidós de febrero de dos mil dieciséis, hora y fecha indicados en el acta de recepción y apertura de propuestas con motivo de la Licitación Pública, para emitir el fallo correspondiente al Procedimiento de Licitación Pública número **I.M.PE. L.P/01/2016**, relativa a la adjudicación del contrato abierto de adquisición de medicamento, constituidos en la sala de juntas de Dirección Ejecutiva del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena No. 1100 de la Col. Alfredo Chávez, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua., se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo de la presente.

Así con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el comité se encuentra realizando la evaluación de las propuestas aceptadas en base a el acta de presentación y apertura de propuestas, verificando que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, toda vez que se requiere más tiempo para evaluar las propuestas se determinó diferir el fallo de la presente licitación.

Dicho lo anterior y con motivo a el artículo 45, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se difiere el fallo correspondiente a este proceso licitatorio para el día 25 de febrero de 2016 a las 12:00 horas.

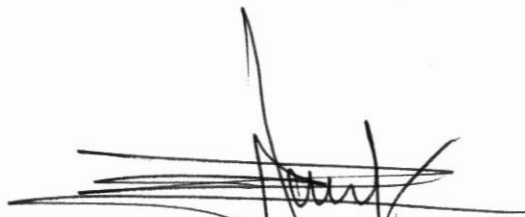
No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente y para constancia y a fin de que surtan todos los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento, las personas que intervinieron en el acto, haciendo entrega de copia de la misma a los asistentes:


Lic. Nancy Karina Gil Beltrán en representación
del Lic. Ricardo Mejía Borja Rey
Tesorero Municipal.



Lic. Jaime Isidro Ramos Márquez en representación
del Lic. Héctor Elías Barraza Chávez
Síndico Municipal



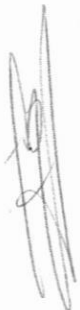
C.P. José Alonso Enríquez Vázquez
Subdirector Administrativo del
Instituto Municipal de Pensiones



Dr. Marcos Araujo García
Subdirector Médico del
Instituto Municipal de Pensiones

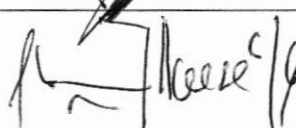


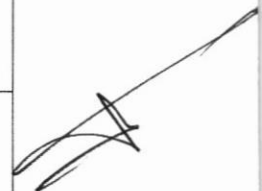
Lic. Adrian Arturo Parra Dozal
Departamento Jurídico del
Instituto Municipal de Pensiones



Dr. Héctor Rosales Orpinel
Coordinador de Servicios Subrogados del
Instituto Municipal de Pensiones



DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
Bienestar Integral HICADI S.A de C.V.	Fridha Estetania Pizarro Alvarez	
FUTUFARMA S.A de C.V.	Alejandro Guzac	
Medigroup del Pacífico S.A de C.V.	Lilia Adriana Martínez Anguiano	
FARMACÉUTICAS MAYPO. S.A	JOSE LUIS LAZOS YEPEZ	
INSUMOS PARA LA SALUD S.A de C.V.	REBECA PORTILLO GÓMEZ	
Biomec. Farmaceutica	Rosa Fria B.	
Farmacia Alianza S.A de C.V.	Cristina Valeria Sánchez Carmona	











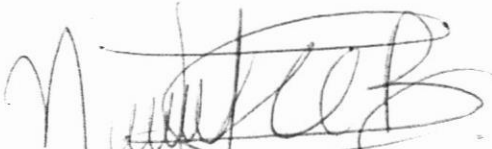
**ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL DIFERIMIENTO DEL FALLO
CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO I.M.PE.
L.P/01/2016, RELATIVA A LA ADQUISICION DE MEDICAMENTO.**

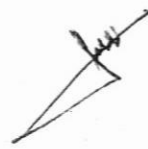
En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 17:00 horas del día veintidós de febrero de dos mil dieciséis, hora y fecha indicados en el acta de recepción y apertura de propuestas con motivo de la Licitación Pública, para emitir el fallo correspondiente al Procedimiento de Licitación Pública número **I.M.PE. L.P/01/2016**, relativa a la adjudicación del contrato abierto de adquisición de medicamento, constituidos en la sala de juntas de Dirección Ejecutiva del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena No. 1100 de la Col. Alfredo Chávez, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua., se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo de la presente.

Así con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el comité se encuentra realizando la evaluación de las propuestas aceptadas en base a el acta de presentación y apertura de propuestas, verificando que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, toda vez que se requiere más tiempo para evaluar las propuestas se determinó diferir el fallo de la presente licitación.

Dicho lo anterior y con motivo a el artículo 45, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se difiere el fallo correspondiente a este proceso licitatorio para el día 25 de febrero de 2016 a las 12:00 horas.

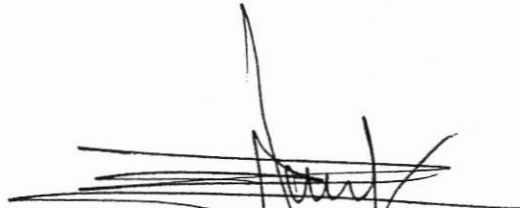
No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente y para constancia y a fin de que surtan todos los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento, las personas que intervinieron en el acto, haciendo entrega de copia de la misma a los asistentes:


Lic. Nancy Karina Gil Beltrán en representación
del Lic. Ricardo Mejía Borja Rey
Tesorero Municipal.



Lic. Jaime Isidro Ramos Márquez en representación
del Lic. Héctor Elías Barraza Chávez
Síndico Municipal



C.P. José Alonso Enríquez Vázquez
Subdirector Administrativo del
Instituto Municipal de Pensiones



Dr. Marcos Araujo García
Subdirector Médico del
Instituto Municipal de Pensiones

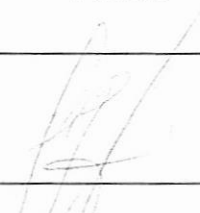
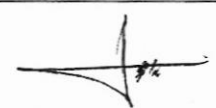


Lic. Adrian Arturo Parra Dozal
Departamento Jurídico del
Instituto Municipal de Pensiones



Dr. Héctor Rosales Orpinel
Coordinador de Servicios Subrogados del
Instituto Municipal de Pensiones



DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
Bienestar Integral HICADI S A de CV	Fátima E. García Pérez	
FUTURAMA S A de CV	Alejandro Guzmán	
Medigroup del Pacífico S A de CV	Lilia Patricia Martínez Anguiano	
FARMACÉUTICAS MAYPO. S A	JOSE LUIS LAZOS YEPES	
INSUMOS PARA LA SALUD S A de CV	REBECA PORTILLO GÓMEZ	
Biomec. Farmaceutica	Rosa Fátima B.	
Farmacia Alianza S A de CV	Cristina Valeria Sánchez Carmona	